

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 3.º En este caso, la Subdirección General de Personal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Subdirección General de Personal se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

9063

ORDEN de 13 de marzo de 1979 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición (turno libre y restringido) para cubrir nueve plazas no escalafonadas de Profesores titulares en la Orquesta Nacional de España.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma III, apartado 5.º, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero), por la que se convoca oposición, en turno libre y restringido, para cubrir nueve plazas no escalafonadas de Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos según figura en los anexos adjuntos.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D. el Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO I

Lista que se cita

TURNO LIBRE

1. Opositores admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Andreu Peris, Enrique	19.443.984
Boix Sala, Raimundo	38.759.484
Celada Alvarez, Joaquín Alvaro	10.180.205
Clar Sala, Vicente Ignacio	22.499.642
Echeveste Gubia, Juan	15.056.948
Egea Martínez, Dolores	51.971.859
Fagoada García, María Angeles	15.115.098
Fernández García, Rubén	1.479.682
Fernández Zurbano, María Isabel	14.517.882
Fort Manero, Abilio	37.241.880
Gago Lozano, Francisco José	9.650.701
Gámez Barroso, Leandro	2.088.493
Guerrero Ruiz, Miguel	85.025.430
Gutiérrez Hernán-Gómez, Cristina	24.749.292
Hevia Alvarez, José Ramón	10.511.439
Ibáñez Romero, Alfonso	73.753.514
Lalinde González, Jesús	72.762.876
Lassaletta Garbayo, Eduardo	2.152.709
Lauret Mediató, Benito	22.781.583
Loranca Castel, Angel	2.075.189
Martín Jiménez, Víctor	51.431.544
Mena Muñoz, Manuel	25.011.666
Millán Vilches, Isabel	26.723.321
Morollón Cubielles, José Fernando	10.514.830
Muñoz González, Eduardo	1.167.820
Navidad Arce, Emilio	12.153.485
Nieva Gómez, Elena	51.633.185
Pamies Herranz, Juan José	12.182.047
Paps Armesto, Jorge	37.249.897
Paulino Ribelles, Arturo	73.498.680
Perates de la Cal, Ramón	2.171.753
Pérez Giralda, Aurelio	41.920.511
Ramón Casas, Rafael	6.066.102
Ruiz Gutiérrez, Pedro	42.784.283
Salvador Lores, Pedro Francisco	5.369.856
Serrano Zanón, Pilar	9.878.502
Valero Llorens, María Eulalia	48.103.371
Valls Satorres, José María	21.603.937
Varela Prieto, Julio Victoriano	16.909.736
Vila Fassier, Isabel	40.414.432
Vivo Bazo, Ricardo	1.026.340

2. Opositores excluidos

Ninguno.

ANEXO II

Lista que se cita

TURNO RESTRINGIDO

1. Opositores admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Ara Sánchez, Ismael	17.228.805
Colmenero Garrido, Antonio	14.862.588
Crespo Antón, Santiago	2.440.475
Cuesta González, María Dolores	9.690.190
Guerra de la Paz, Pilar de la	1.256.440
García Falero, Luis	626.929
Ruiz Coll, Salvador	21.359.260
Torrecilla Esteban, José Luis	16.436.018
Vázquez Rodríguez, Carlos	33.036.808

2. Opositores excluidos

Ninguno.

9064

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 1979 por la que se convoca oposición (turnos libre y restringido) para cubrir plazas no escalafonadas de Profesores titulares en la Orquesta Nacional de España.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, del día 29 de enero de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: